



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-42-L116

ADQUISICIONES INSUMOS CLINICO FARMACIA CENTRAL



Vallenar,

24 JUN. 2016

DECRETO EXENTO Nº 1796

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-42-L116 **ADQUISICIONES INSUMOS CLINICO FARMACIA CENTRAL**
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-42-L116 **ADQUISICIONES INSUMOS CLINICO FARMACIA CENTRAL**

RUT	Razón Social
59.106.780-K	GLOBAL HEALTHCARE
86.821.000-1	INMED DROGUERIA LTDA.

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.

Publíquese en www.mercadopublico.cl

Declárese desiertas las siguientes líneas de Licitación 5350-42-L116 **ADQUISICIONES INSUMOS CLINICO FARMACIA CENTRAL**

3	GASA ESTERIL 10 X 5 CMS
4	GASA ESTERIL 35 X 10 CMS

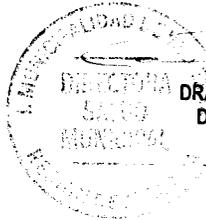
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Adquisiciones Salud Municipal
- Archivo oficina de partes

NFR/DRA. PSG/G. CRT/RAPN/rap